



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS,
LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En el salón máximo, el martes 16 de NOVIEMBRE de 2021, a las 10:16 previa constatación del quórum, **SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presidida por el PhD. Guido Albán Pérez, Decano; con la participación de los vocales con voz y voto: docentes: MSc. Ivanovna Katerina Cadena; PhD. Álvaro Mantilla Herrera; la representante por los estudiantes: Srta. Ángeles Mishell Sampedro Mora; en hoja adjunta consta el registro de asistencia de los miembros con voz e invitados. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

Se aprueba el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la matriz de planificación de carga horaria para profesores titulares y contratados correspondiente al período académico 2021 - 2022.
2. Ratificación a los señores Directores de Carreras.
3. Lectura de Comunicaciones y Peticiones; y,
4. Asuntos varios.

El **PhD. Guido Albán**, en el contexto del encargo como Decano, convoca a todos los integrantes del Consejo Directivo a realizar un trabajo en equipo en beneficio de los estudiantes y de la Facultad, añade que los señores Directores de Carrera han sido ratificados en sus funciones, enfatiza que las puertas del Decanato están abiertas para todos, acota que no interesan las simpatías políticas de nadie puesto que los procesos electorales ya quedaron atrás y ahora corresponde trabajar por el bienestar de la Facultad, de tal forma que el trabajo que se realice se encajen a las políticas institucionales, se debe continuar con lo que se tiene y modificar lo que corresponda, ya que en un período de transición se debe buscar que los procesos se orienten al cumplimiento de objetivos; se cuenta con la asesoría legal de la Dra. Lourdes Manosalvas, con quien trabajó en el proceso de recategorización de los docentes, a quien invita para que su profesionalismo sea puesto al servicio de estos objetivos. Solicita que las reuniones de este Organismo sean concretas y ejecutivas para que no se alarguen innecesariamente.

A las 10:23 ingresa el representante por los servidores y trabajadores, Sr. Vladimir Menta.

1. APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE CARGA HORARIA PARA PROFESORES TITULARES Y CONTRATADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2021 - 2022.

El señor Decano, PhD. Guido Albán pide a la señora Subdecano que informe sobre la planificación de carga horaria 2021 2022.

La **MSc. Susana Baldeón** informa que se ha mantenido en una gran parte la planificación realizada por los Directores de Carrera y que se han realizado solo algunos ajustes, añade que la contratación de docentes se debe establecer un procedimiento y crear una comisión de selección.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

El **PhD. Guido Albán** para la conformación de la Comisión para seleccionar las carpetas de los nuevos docentes a contratar mociona que no esté integrada por miembros de Consejo Directivo, para cuyo efecto solicita a cada Director de Carrera nominen a un docente titular:

MSc. Clara Sosa nomina a MSc. Verónica Ruiz.

PhD. Marcelo León nomina a PhD. Karla Pérez.

MSc. Estuardo Paredes considera que se deben analizar los perfiles en dependencia de las materias, por lo que se requieren docentes psicólogos clínicos.

El **PhD. Álvaro Mantilla** mociona que la comisión debe integrarse de los miembros de Consejo Directivo en vista de la premura y por los perfiles que se requieren.

La moción del PhD. Álvaro Mantilla tiene el apoyo de la MSc. Ivanovna Cadena, la cual se somete a votación y se aprueba sin el voto del Decano quien mantiene da su voto por la propuesta que se integre la comisión con docentes que no formen parte del Consejo Directivo.

RCD-FCP-SO 019 2021 263

En el marco de lo que estipula el literal s) del Artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central de Ecuador, por mayoría de votos SE RESUELVE CONFORMAR una COMISIÓN para la SELECCIÓN de nuevos contratos de docentes para el período académico 2021-2022, integrada por los docentes **MSc. Ivanovna Cadena, PhD. Álvaro Mantilla, Msc. Maritza Paredes**, quienes deberán presentar el informe en el término de 24 horas, para cuyo efecto los señores Directores de las Licenciaturas en Psicología, y Carrera en Psicología Clínica entregarán al menos tres hojas de vida para ser analizadas.

REQUERIMIENTO:

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA:

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIEMPO DE DEDICACION	CARRERA	ASIGNATURA
CONTRATO	TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGIA (R)	TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD II
			PSICOPATOLOGIA DE LA ADULTEZ Y DEL ADULTO MAYOR
CONTRATO	TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGIA (R)	PSICOLOGÍA PENITENCIARIA
			PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD I

CARRERA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIEMPO DE DEDICACION	CARRERA	ASIGNATURA
CONTRATO	TIEMPO PARCIAL	CLINICA (R)	PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD I
			EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I
			PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD II

RCD-FCP-SO 019 2021 264

En el marco de lo que estipula el literal f) del Artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central de Ecuador, y Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para períodos ordinarios y extraordinarios, por unanimidad SE RESUELVE APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES TITULARES Y CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2021-2022, según la cual se dispone



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados que autorice:

- La **RENOVACIÓN DE VEINTE CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES DOCENTES:**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIEMPOS DE DEDICACIÓN	CARRERA	ASIGNATURAS
1	BALSECA BOLAÑOS DAVID FRANCISCO	TIEMPO COMPLETO	CLINICA	DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION
			CLINICA (R)	PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD II
			CLINICA	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES
			CLINICA (R)	NEUROPSICOLOGIA
2	BORJA MEDINA SUSANA	MEDIO TIEMPO	PSICOLOGIA (R)	PSICOLOGÍA DE LA ADULTEZ Y DEL ADULTO MAYOR
			PSICOLOGIA (R)	PSICOPATOLOGIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
3	CRESPO BALDERRAMA MARITZA DOLORES	MEDIO TIEMPO	CLINICA (R)	DISEÑO DE PROYECTOS SOCIO-COMUNITARIOS
			CLINICA (R)	PSICOLOGÍA GENERAL
4	DUEÑAS HURTADO BYRON	MEDIO TIEMPO	CLINICA (R)	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
			PSICOLOGIA (R)	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
5	ESTRELLA ALMENDARIZ CARLA	MEDIO TIEMPO	PSICOLOGIA (R)	PSICOLOGIA COMUNITARIA
			PSICOLOGIA (R)	EVALUACION PSICOLÓGICA I
6	FLORES BARROS CYNTHIA MICHELLE	MEDIO TIEMPO	INFANTIL	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
			INFANTIL	SALUD PUBLICA Y SALUD MENTAL
			INFANTIL	PSICORREHABILITACIÓN EN NEE
7	FUERTES YANDÚN ALEXANDRA ARACELY	MEDIO TIEMPO	CLINICA (R)	PSICOPATOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
			CLINICA (R)	PSICOFARMACOLOGIA
8	GONZÁLEZ MALDONADO ROSANA DE LOURDES	MEDIO TIEMPO	CLINICA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
			CLINICA	PROYECTO COMUNITARIO
			CLINICA	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES
			CLINICA	TRABAJO DE GRADO
9	LOMA VACA TERESA DE JESÚS	MEDIO TIEMPO	CLINICA (R)	BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO
			CLINICA (R)	PSICOFISIOLOGIA
10	QUEZADA CEVALLOS DIEGO	MEDIO TIEMPO	CLINICA (R)	TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD
			CLINICA	OPTATIVA V
11	ROMERO LOPEZ ANITA	TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGIA (R)	SISTEMA JUDICIAL PENAL



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIEMPOS DE DEDICACIÓN	CARRERA	ASIGNATURAS
12	SILVA PAREDES CHRISTIAN	MEDIO TIEMPO	INFANTIL	PSICORREHABILITACIÓN EN SITUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL
			INFANTIL	PROYECTO COMUNITARIO
			INFANTIL	INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN
13	TAPIA MONTEROS ROBERTO	MEDIO TIEMPO	INFANTIL	SPINNA
			INFANTIL	PERITAJE PSICOLOGICA
			INFANTIL	INTERVENCION EMERGENTE EN PROTECCION ESPECIAL
			INFANTIL	INTERVENCION EN ATENCION PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIAIA
14	TARAPUEZ ROMAN DIANA	MEDIO TIEMPO	CLINICA (R)	PSICOLOGIA DE LA SEXUALIDAD I
			PSICOLOGIA (R)	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I
15	TORRES RIVAS JOSÉ MENELIO	MEDIO TIEMPO	PSICOLOGIA (R)	PSICOMETRIA
			INDUSTRIAL	DERECHO LABORAL Y NORMATIVO PUBLICA I
16	VALDIVIEZO MEZA ALEXANDRA	MEDIO TIEMPO	PSICOLOGIA (R)	EVALUACION PSICOLOGICA II
			PSICOLOGIA (R)	PSICOPATOLOGIA DE LA ADULTEZ Y DEL ADULTO MAYOR
17	VILLAFUERTE ERAZO GRACE STEPHANIE	MEDIO TIEMPO	PSICOLOGIA (R)	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NO ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD
18	VILLAGOMEZ CONTRERAS DIANA	MEDIO TIEMPO	PSICOLOGIA (R)	PSICOLINGUISTICA
			PSICOLOGIA (R)	SEMIIOLOGIA Y PSICOPATOLOGIA
19	VITERI BAZANTE FRANK	MEDIO TIEMPO	PSICOLOGIA (R)	EPISTEMOLOGIA
			CLINICA (R)	EPISTEMOLOGIA
20	ZAPATA PALMA JAIME	MEDIO TIEMPO	CLINICA (R)	ADMINISTRACION Y GESTION DE PROYECTOS SOCIO-COMUNITARIOS
			CLINICA (R)	PSICOLOGIA COMUNITARIA

- La SUSCRIPCIÓN DE TRES NUEVOS CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES DOCENTES, quienes serán seleccionados a través de la comisión designada para este efecto:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIEMPOS DE DEDICACIÓN	CARRERA	ASIGNATURAS
1	NN	TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGIA (R)	TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD II
				PSICOPATOLOGIA DE LA ADULTEZ Y DEL ADULTO MAYOR
2	NN	TIEMPO PARCIAL	PSICOLOGÍA (R)	PSICOLOGÍA PENITENCIARIA
				PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD I
3	NN	TIEMPO PARCIAL	CLINICA (R)	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I
				PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD II

A



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

- La aprobación definitiva de la **MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES TITULARES Y CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2021-2022.**

2. RATIFICACIÓN A LOS SEÑORES DIRECTORES DE CARRERAS

El **PhD. Guido Albán** reconoce la buena voluntad de los señores Directores de Carrera para trabajar durante el período de vacaciones del personal docente, se había pensado inicialmente esperar al proceso de elecciones de los vocales docentes al Consejo Directivo, una vez que éste se ha cumplido, se ha decidido ratificar a los señores Directores de Carrera de quienes se ha tenido la aceptación para continuar, y se ha empezado a trabajar en la matriz de distribución de carga horaria; está seguro que el aporte que podrán dar los señores directores con su experiencia será muy fructífero para sacar adelante los procesos; aclara que sus cargos son transitorios hasta que se llamen al proceso consultivo para designar a las nuevas autoridades; agradece la apertura de los señores Directores de Carrera. Añade que se ha solicitado al señor Rector que se separen las Direcciones de las Carreras de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, y la Carrera de Psicología Industrial.

RCD-FCP-SO 019 2021 265

En el marco de lo que estipula el literal p) del Artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central de Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR A LOS DIRECTORES DE CARRERA, a saber:

PHD. MARCO MARCELO LEÓN NAVARRETE

DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.

MSC. ESTUARDO BETHOVEN PAREDES MORALES

DIRECTOR DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

MSC. CLARA ALEJANDRA SOSA GUACHAMÍN

DIRECTORA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN

La Secretaria Abogada, **Dra. Lourdes Manosalvas**, según lo indicado por el señor Decano sobre la separación de las direcciones de las Carreras de Industrial e Infantil y Psicorrehabilitación, informa que al tenor de lo que estipula el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo debe conformar la terna para remitirla al señor Rector para la designación del Director de la Carrera de Psicología Industrial.

La **Dra. Susana Baldeón**, MSc., Subdecana, informa que se remitió el pedido para dicha designación al señor Rector antes de que Consejo Directivo se conforme.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES Y PETICIONES

3.1. Se avoca conocimiento de la proclamación de resultados del sufragio para elegir a Representantes Estudiantiles al Honorable Consejo Universitario por las Áreas de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Salud Humana y Representantes Estudiantiles a Consejos Directivos por las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Psicológicas, notificada con Oficio Circular No. 019 – CEUC-SG-2021, 28/09/2021, por la Dra. Paulina Armendáriz, MSc., SECRETARIA GENERAL de la Universidad.

3.2. Se conoce el Informe y resumen del Proyecto de Telesalud UCE del período junio/28-agosto/1 2021 presentado por el Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información, así como la ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

ENTRE LA CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR según la cual se modifica el párrafo primero de la cláusula quinta (VIGENCIA) del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL para que tenga un plazo de vigencia desde su suscripción hasta el 10 de julio de 2021.

3.3. Se ratifica la aprobación ad referendum otorgada por el ex Decano PhD. Juan Lara Sotomayor, memorando Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0078-M, de 22 de julio de 2021, para el desarrollo de las Jornadas Científicas de abordaje en el Fenómeno Socioeconómico de las Drogas desarrolladas el 22, 23 y 24 de septiembre del 202 en el marco de la CARTA COMPROMISO SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO SOCIO ECONÓMICO DE LAS DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA UNIVERISDAD CENTRAL DEL ECUADOR No. CFCPSI-2021- 018.

3.4. Se conoce que se ha suscrito el Convenio interinstitucional de cooperación entre la Universidad Central del Ecuador-Facultad de Ciencias Psicológicas y la Corporación de Promoción Económica CONQUITO para establecer alianzas estratégicas para promover la interrelación académica a través de las modalidades: Vinculación con la comunidad, Prácticas Pre profesionales y Pasantías de la Carrera no vigente de Psicología Industrial y de la Carrera rediseñada Licenciatura en Psicología.

RCD-FCP-SO 19 2021 266

Por unanimidad SE RESUELVE SOLICITAR A LA SUBDECANA, MSc. Susana Baldeón, y SECRETARIA ABOGADA, Dra. Lourdes Manosalvas QUE REALICEN UNA DEPURACIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN LA FACULTAD.

3.5. Se conocen los siguientes documentos:

- Propuesta de la proyección académica períodos académicos 2021-2022, 2022-2022 y 2022-2023 de la carrera Licenciatura en Psicología Clínica (R), presentada con Oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2021-0055-O, de 24/08/2021.
- Resolución RCC-FCPSI-PC-LC(R)- 14 2021 40, de 06/07/2021.
- Resumen de afinidad de docentes.

RCD-FCP-SO 19 2021 267

Por unanimidad SE RESUELVE TRASLADAR a la Comisión Académica de la Facultad la PROPUESTA DE LA PROYECCIÓN ACADÉMICA DE ACUERDO A LA AFINIDAD DOCENTE PARA LOS PERÍODOS ACADÉMICOS 2021-2022, 2022-2022 Y 2022-2023 DE LA CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA (R) presentada con Oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2021-0055-O, de 24 de agosto de 2021 en el marco de la Resolución del Consejo de Carrera No. RCC-FCPSI-PC-LC(R)- 14 2021 40, de 6 julio de 2021.

3.6. Se conoce la aprobación ad referendum que el PhD. Juan Lara, en calidad de Decano otorgó mediante Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0394-0, 01/09/2021, dirigido a la Dra. Bertha Estrella, Directora de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, a quien informó que el grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas (PSICLICAS), conformado por los docentes PhD. Karla Pérez, MSc. Ana León, MSc. Marco Gamboa y MSc. David Balseca, quienes, en coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública, se encuentran desarrollando trámites administrativos para la ejecución del proyecto de Investigación "PATRONES DE CONSUMO DE DROGAS DE PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO,





CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

ATENDIDAS EN LA MODALIDAD AMBULATORIA, AMBULATORIA INTENSIVA Y RESIDENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA".

RCD-FCP-SO 19 2021 268

Por cuanto el estudio de investigación califica como proyecto para exención de revisión por considerarse de riesgo menor al mínimo, aprobados por la Comisión de Investigación de Facultad (COIF), Consejo Directivo, al tenor de lo que estipula el literal c) del Artículo 29 del REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE SERES HUMANOS (CEISH-UCE), POR UNANIMIDAD SE RESUELVE:

- RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el PhD. Juan Lara Sotomayor, en calidad de Decano, mediante Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0394-0, de 1 de septiembre de 2021, al proyecto de Investigación "PATRONES DE CONSUMO DE DROGAS DE PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, ATENDIDAS EN LA MODALIDAD AMBULATORIA, AMBULATORIA INTENSIVA Y RESIDENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA".
- TRASLADAR el proyecto a la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador para CONOCIMIENTO Y REGISTRO.

3.7. Se avoca conocimiento de la presentación de las matrices sobre la actualización del proyecto comunitario: "LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MATRICES DE RIESGOS LABORALES EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" a cargo de la MSc. Angélica Romero

3.8. Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0408-O

RCD-FCP-SO 19 2021 269

En conocimiento de la CERTIFICACIÓN GLOBAL N° 109 PAP- PAC 2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, que el ex Decano PhD. Juan Lara Sotomayor mediante Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0408-O traslada en el marco de la respuesta del Departamento de Planeamiento Universitario al Oficio UCE-FCP-DEC-2021-0390-O relativo a la modificación en el PAC 2021 de la Facultad de Ciencias Psicológicas, por unanimidad SE RESUELVE SOLICITAR al Ing. Pablo Pinto que presente los siguientes informes:

- Ejecución del PAP 2021.
- Proyección del PAP 2022.

A las 14:00 sale el PhD. Marcelo León.

3.9. Se conoce el Oficio s/n suscrito el 7 de septiembre de 2021 por la Dra. Cecilia Bravo en calidad de Subdecana de la Facultad, en relación con el reconocimiento de las horas de Vinculación con la Sociedad a los estudiantes que participaron como miembros de las juntas receptoras del voto en las Elecciones Nacionales del 2021 en el marco del Convenio entre CNE-UCE, y de la Resolución de consejo Directivo No. **RCD-FCP-SO 15 2021 204** pone en conocimiento el Procedimiento para certificación de horas de vinculación en cumplimiento al convenio entre la Universidad Central del Ecuador y Consejo Nacional Electoral.

RCD-FCP-SO 19 2021 270

Al respecto, por unanimidad SE RESUELVE APROBAR el **Procedimiento para certificación de horas de vinculación en cumplimiento al convenio entre la Universidad Central del Ecuador y Consejo Nacional Electoral**, con las siguientes observaciones:



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

- **Lo señalado en el número 2:** "Cada Dirección de Carrera enviará los listados por curso a los docentes que están ejecutando un proyecto de Vinculación con la finalidad de que los socialice con los alumnos para la constatación de los participantes y proceder al registro del cumplimiento de las 40 horas..." **se deberá implementar en el ciclo académico 2021-2022, y de ser el caso incluso en el período 2022-2022**
- **Lo señalado en el número 4:** "El docente deberá emitir un informe al Director de Carrera con copia a la Secretaría de Vinculación con el detalle del listado de estudiantes que harán efectivas las horas de Vinculación en el semestre actual (la diferencia quedará para el siguiente semestre)", **se deberá implementar en el ciclo académico 2021-2022, y de ser el caso incluso en el período 2022-2022**

A las 14:20 se retira el representante por los servidores y trabajadores, Sr. Vladimir Menta.

3.10. Anulación matrícula por problema administrativo de Srta. Cobos Torres Doménica 2021 2021 LPC

conoció las siguientes comunicaciones, relacionadas con el inicial pedido de RETIRO POR CASO FORTUITO (todas las asignaturas) de la señorita DOMÉNICA LALESKA COBOS TORRES, C.C. 1751918556,, estudiante del SEGUNDO semestre período académico 2021-2021 de la Licenciatura en Psicología Clínica la Facultad de Ciencias Psicológicas, que se tramitó con autorización ad referéndum como ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR PROBLEMA ADMINISTRATIVO en atención la recomendación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado emitida con Oficio UCE-VAP-2021-129410, de 23/09/2021:

- **Petición** de 17 de septiembre de 2021 presentado por la madre de la estudiante señorita DOMÉNICA LALESKA COBOS TORRES, señora GLORIA SOFÍA TORRES TACURÍ, CC. 1103476212, para solicitar el retiro de todas las asignaturas del segundo semestre (caso fortuito/fuerza mayor) por motivos de salud.
- **Certificado** de Reposo médico 26 y 27/07/2021, emitido por servicio urgencias HCAM.
- **Certificados** de Hospitalización en el Instituto Psiquiátrico Sagrado Corazón de las Hermanas Hospitalarias (sin fecha de alta) de 31 de agosto y 1 de septiembre de 2021, ingreso el 27 de julio de 2021, con diagnósticos de TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE, EPISODIOS ACTUAL MODERADO, TRASTORNO DE A CONDUCTA AIMENTARIA, BULIMIA NERVIOSA
- **Oficio UCE-FCP-CLPC-2021-0065-O**, de 22/03/2021, remitido a la señora Vicerrectora para que se sirva autorizar la apertura del sistema para tramitar el pedido de retiro por caso fortuito.
- **UCE-VAP-2021-1291-O**, D 23/09/2021, mediante el cual la señora Vicerrectora Académica de Posgrado manifiesta lo siguiente:

"...informo a usted que el proceso de generación de solicitudes de retiros por caso fortuito o fuerza mayor estuvo habilitado hasta el día 05 de septiembre, de acuerdo a la resolución de Comisión Académica RCA.SO.34 No 137-2020, lo que fue comunicado a las Facultades. Al estar el sistema actualmente parametrizado de esa forma, no es posible abrirlo extemporáneamente.- Sin embargo, existe un procedimiento que se podría realizar en el sistema, pero cuya decisión de realizarlo deberá tomarse en Consejo Directivo de



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

Facultad:- En el sistema SIIU está implementada una funcionalidad para las situaciones administrativas no imputables al estudiante, esa funcionalidad se encuentra bajo la opción ANULACIÓN y, dentro de esa opción, Tipo de anulación: ANULACIÓN POR PROBLEMA ADMINISTRATIVO.- Esta funcionalidad en el sistema no se relaciona con la Anulación de matrícula prevista en el Art. 84 del Reglamento de Régimen Académico y en el Art. 99 de Estatuto de la Universidad Central, por lo que de ninguna forma representa una sanción frente a un proceso ilegal, sino que permite solucionar un error sin perjudicar a los estudiantes.- El procedimiento debe hacerlo el/la Secretario/a Abogado/a de la Facultad y está amparado por la autorización generada desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.- Sugiero se analice la pertinencia del procedimiento y se tome una decisión en Consejo Directivo. En caso de decidir a favor del procedimiento, doy mi autorización para realizarlo".

- **UCE-FCP-DEC-2021-0434-O**, 23/9/2021, mediante el cual el PhD. Juan Lara, Decano de ese período, solicitó informe a la Secretaria Abogada.
- **UCE-FCP-SA-2021-0229-O**, 25/9/2021, la Secretaria Abogada presenta el informe solicitado:

"...Con estos antecedentes, si bien la estudiante no presentó su petición en el plazo estipulado para tramitar el retiro de las asignaturas por caso fortuito o fuerza mayor, se debe tomar en cuenta que las circunstancias de salud asociadas con problemas familiares por las cuales justifica su requerimiento son ajenas a su voluntad, no imputables para que se pueda generar la anulación por sanción, y por el contrario para que sean consideradas por el Consejo Directivo para que autorice la anulación por problema administrativo, el cual se configura por la dificultad para tramitar el petitorio en la opción retiro voluntario por la temporalidad de presentación del pedido generado por la situación de salud asociados con problemas familiares de la peticionaria."

- **UCE-FCP-DEC-2021-0440-O**, 23/9/2021, el PhD. Juan Lara en base al informe de la Secretaria Abogada y a la autorización de la señora Vicerrectora, en razón de no estar conformado el Consejo Directivo de la Facultad, autorizó ad referendum la anulación de las materias por problema administrativo.

RCD-FCP-SO 19 2021 271

Con esos antecedentes, por unanimidad Consejo Directivo, SE RESUELVE lo siguiente:

- a) **NO RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM OTORGADA** por el PhD. Juan Lara en su condición de Decano mediante Oficio UCE-FCP-DEC-2021-0461-O **para la anulación de matrícula por problema administrativo de las materias** en el segundo semestre período académico 2021-2021 de la Licenciatura en Psicología Clínica de la señorita **DOMÉNICA LALESKA COBOS TORRES, C.C. 1751918556, POR CONSIDERAR QUE NO EXISTE PROBLEMA ADMINISTRATIVO.**
- b) SOLICITAR a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado que se sirva DISPONER a la DTIC que ANULE Y REVIERTA en el SIIU el proceso de anulación de la matrícula en las asignaturas que se detallan a continuación correspondientes al período académico 2021-2021, con objeto de que se vuelvan a registrar las matrículas de las siguientes materias:



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

CODIGO	ASIGNATURA	# MATRÍCULA
PCP02BCL13	PSICOLINGÜÍSTICA	1
PCP02BEM11	EPISTEMOLOGÍA	1
PCP02BFT07	ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN	1
PCP02BFT08	MEMORIA Y APRENDIZAJE	1
PCP02BFT09	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN LA ADOLESCENCIA	1
PCP02BFT10	NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	1
PCP02BIS12	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1

3.11. Anulación matrícula por problema administrativo de

Se conocen las siguientes comunicaciones, relacionadas con el inicial pedido de RETIRO POR CASO FORTUITO (todas las asignaturas) de la señorita YORELI DARLIN GUAICHA PIEDRA, C.C. 1105121535, estudiante del SEGUNDO semestre período académico 2021-2021 de la Licenciatura en Psicología Clínica la Facultad de Ciencias Psicológicas, que se tramitó con autorización ad referéndum como ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR PROBLEMA ADMINISTRATIVO en atención la recomendación de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado emitida con Oficio UCE-VAP-2021-1294-O, de 23/09/2021:

- **Petición** de 18 de septiembre de 2021 de la señorita GUAICHA PIEDRA YORELI DARLIN, C.C. 1105121535, para solicitar el retiro de todas las asignaturas del segundo semestre (caso fortuito/fuerza mayor) por motivos de salud asociados con problemas familiares.
- **Ficha Clínica** Psicológica de Teleasistencia Psicológica UCE emitida el 21 de agosto de 2021
- **Oficio UCE-FCP-CLPC-2021-0066-O**, de 22/03/2021, remitido a la señora Vicerrectora para que se sirva autorizar la apertura del sistema para tramitar el pedido de retiro por caso fortuito.
- **UCE-VAP-2021-1294-O**, D 23/09/2021, suscrito por la señora Vicerrectora Académica de Posgrado
- **UCE-FCP-DEC-2021-0433-O**, 23/9/2021, mediante el cual el PhD. Juan Lara, Decano de ese período, solicitó informe a la Secretaria Abogada.
- **UCE-FCP-SA-2021-0227-O**, 25/9/2021, la Secretaria Abogada presenta el informe solicitado:

"...Con estos antecedentes, si bien la estudiante no presentó su petición en el plazo estipulado para tramitar el retiro de las asignaturas por caso fortuito o fuerza mayor, se debe tomar en cuenta que las circunstancias de salud asociadas con problemas familiares por las cuales justifica su requerimiento son ajenas a su voluntad, no imputables para que se pueda generar la anulación por sanción, y por el contrario para que sean consideradas por el Consejo Directivo para que autorice la anulación por problema administrativo, el cual se configura por la dificultad para tramitar el petitorio en la opción retiro voluntario por la temporalidad de presentación del pedido generado por la situación de salud asociados con problemas familiares de la peticionaria."

- **UCE-FCP-DEC-2021-0439-O**, 23/9/2021, el PhD. Juan Lara en base al informe de la Secretaria Abogada y a la autorización de la señora Vicerrectora, en razón de no estar



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

conformado el Consejo Directivo de la Facultad, autorizó ad referendum la anulación de las materias por problema administrativo.

RCD-FCP-SO 19 2021 272

Con esos antecedentes, por unanimidad Consejo Directivo, SE RESUELVE lo siguiente:

- a) **NO RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM OTORGADA** por el PhD. Juan Lara en su condición de Decano mediante Oficio UCE-FCP-DEC-2021-0462-O **para la anulación de matrícula por problema administrativo de las materias** en el segundo semestre período académico 2021-2021 de la Licenciatura en Psicología Clínica de la señorita **GUAICHA PIEDRA YORELI DARLIN, C.C. 1105121535, POR CONSIDERAR QUE NO EXISTE PROBLEMA ADMINISTRATIVO.**
- b) SOLICITAR a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado que se sirva DISPONER a la DTIC que ANULE Y REVIERTA en el SIIU el proceso de anulación de la matrícula en las asignaturas que se detallan a continuación correspondientes al período académico 2021-2021, con objeto de que se vuelvan a registrar las matrículas de las siguientes materias:

CODIGO	ASIGNATURA	# MATRÍCULA
PCP02BCL13	PSICOLINGÜÍSTICA	1
PCP02BEM11	EPISTEMOLOGÍA	1
PCP02BFT07	ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN	1
PCP02BFT08	MEMORIA Y APRENDIZAJE	1
PCP02BFT09	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN LA ADOLESCENCIA	1
PCP02BFT10	NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	1
PCP02BIS12	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1

RCD-FCP-SO 19 2021 273

En el marco de las Resoluciones RCD-FCP-SO 19 2021 271 y RCD-FCP-SO 19 2021 272 referidas a la **NEGATIVA A RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM PARA QUE SE ANULEN POR PROBLEMA ADMINISTRATIVO LAS MATRÍCULAS** en el segundo semestre período académico 2021-2021 de la Licenciatura en Psicología Clínica de las señoritas **DOMÉNICA LALESKA COBOS TORRES, CC. 1751918556, y YORELI DARLIN GUAICHA PIEDRA, C.C. 1105121535,** por unanimidad SE RESUELVE SOLICITAR AL DIRECTOR DE LA CARRERA QUE MANTENGA UN ACERCAMIENTO CON LAS ESTUDIANTES Y/O FAMILIARES MÁS CERCANOS PARA GUIAR EL PROCESO DE POSIBLE RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS (MATRÍCULA).

3.12. UCE-FCP-CPIPR-2021-0229-O,

RCD-FCP-SO 19 2021 274

Por unanimidad **SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM** otorgada mediante Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0478-O, de 1º de octubre de 2021 por el PhD. Juan Lara Sotomayor, en calidad de Decano, en atención al pedido del Consejo de Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación formulado mediante documento No. UCE-FCP-CPIPR-2021-0229-O, fin de que los estudiantes que a continuación se detallan puedan iniciar sus prácticas en el Hospital Gineco Obstétrico Nueva Aurora HGONA desde el **11 de octubre de 2021 hasta culminar el semestre 2021 – 2022,** en el marco del Convenio con la Zonal 9 del MSP y con HGONA, a saber: Evelyn Alejandra Mendoza Vinueza, Jennifer Cristina Moreno Jácome, Karla Darling Palma Balseca, Diana Gabriela Fernández Agama, Ana Belén Toledo Cabrera.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

3.13. UCE-FCP-POS-2021-0224-M

RCD-FCP-SO 19 2021 275

En atención al pedido formulado por el Consejo de Posgrado con Memorando Nro. UCE-FCP-POS-2021-0224-M de 27/10/2021, en el marco de lo que estipula el literal h) del Artículo 85.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE DESIGNAR AL PHD. HAROLD MUNSTER DE LA ROSA como COORDINADOR del Programa de Maestría en Psicología con mención en Inclusión Integral en Situación de Discapacidad, cuyo proyecto ha sido aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2021 mediante Resolución RHCU. SO.13 No. 0078-2021 para que continúe el trámite de aprobación ante el CES.

Se deja constancia que se tramitará el contrato civil de prestación de servicios profesionales como coordinador ante el señor Rector una vez que el HCU apruebe el presupuesto del Programa, previo el cumplimiento de los procesos y requisitos, dicho contrato tendrá vigencia desde la fecha de aprobación del señor Rector, en virtud de lo cual las gestiones que el PhD. Harold Munster tramite para la efectiva implementación del Programa y para la aprobación del presupuesto no generarán a la Universidad Central del Ecuador responsabilidad pecuniaria retroactiva ni incumplimiento de lo estipulado en el Art.16 de la LOSEP (*para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido*).

3.14. Oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2021-0067-0 y UCE-FCP-CLPC-2021-0081-O

RCD-FCP-SO 19 2021 276

Al tenor de lo que estipula el Art. 82 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA A LA REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA presentada por la PhD. **KARLA GIOCONDA PÉREZ LALAMA** mediante Oficios Nros. UCE-FCP-CLPC-2021-0067-0, de 20 de septiembre de 2021, y UCE-FCP-CLPC-2021-0081-O, de 8 de noviembre de 2021.

3.15. Comunicación sin número

RCD-FCP-SO 19 2021 277

Al tenor de lo que estipula el Art. 82 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA A LA REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA presentada por la MSc. **IVANOVNA KATERINA CADENA RODRÍGUEZ** mediante Oficio s/n de 29 de octubre de 2021.

3.16. Comunicación sin número

RCD-FCP-SO 19 2021 278

Al tenor de lo que estipula el Art. 82 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en atención al pedido del Director de Carreras, PhD. Marcelo León, formulado con Oficio UCE-FCP-CLPC-2021-0084-O, 9/11/2021, al tenor de lo que estipula el Art. 82 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE DESIGNAR COMO REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA a las docentes MSC. LILIAN DEL PILAR TORO CHÁVEZ y MSC. MYRIAM DEL CARMEN ANGEL POMA, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2021 al 9 de abril de 2024.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

3.17. Comunicación sin número

RCD-FCP-SO 19 2021 279

Por unanimidad SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA A LA REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA presentada por la MSc. **NACIRA VIRGINIA LANDETA MALDONADO** mediante comunicación s/n de 8 de noviembre de 2021.

3.18. Comunicación sin número

RCD-FCP-SO 19 2021 280

Por unanimidad SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA A LA REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA presentada por la MSc. **OKIA MARIELA CALDERON LOPEZ** mediante comunicación s/n de 9 de noviembre de 2021.

3.19. Comunicación sin número

RCD-FCP-SO 19 2021 281

Al tenor de lo que estipula el Art. 82 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en atención al pedido del Director de Carrera, MSc. Estuardo Paredes, formulado con documento RCC-FCPSi-PS-132-2021, 8/11/2021, al tenor de lo que estipula el Art. 82 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE **DESIGNAR COMO REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA** a los docentes MSc. **ALVARO FRANCISCO RAZA CAICEDO** y MSc. **MARITZA DEL ROSARIO PAREDES ESCOBAR**, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2021 al 9 de abril de 2024.

3.20. Comunicación sin número

RCD-FCP-SO 19 2021 282

Por unanimidad SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA A LA REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE LA CARRERA PSICOLOGÍA INDUSTRIAL presentada por la MSc. **LUZ EIDY ORTIZ ESQUIVEL** mediante comunicación s/n de 11 de noviembre de 2021, no sin antes expresarle el agradecimiento institucional por la gestión realizada durante el período de su representación.

3.21. Comunicación sin número

RCD-FCP-SO 19 2021 283

Por unanimidad SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA (DISPONIBILIDAD) A LA REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE LA CARRERA PSICOLOGÍA INDUSTRIAL presentada por la PhD. **ROSA TATIANA SUÁREZ ERAZO** mediante comunicación RTSE-016-2021 de 29 de octubre de 2021, no sin antes expresarle el agradecimiento institucional por la gestión realizada durante el período de su representación.

3.22. Se conoce que en sesiones de 5 y 10 de octubre y 17 de noviembre de 2020 este Organismo ratificó a los representantes estudiantiles de los Consejos de Carrera, dejando constancia que la salvedad de la ratificación se debió a que no se contaba con el representante estudiantil al Consejo Directivo para que presente las ternas para



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

tales designaciones, por lo que apenas se elija a dicho representante deberá presentar la terna de estudiantes para la designación como estipula el Estatuto Universitario.

Los representantes ratificados fueron los siguientes:

CARRERA	NÓMINA	REPRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN C. DIRECTIVO	FECHA SESIÓN
PSICOLOGÍA CLÍNICA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	Srta. Gordillo Guerra Andrea Mishell	Estudiante Principal	RCD-FCPs-SE 27 2020 318	05/10/2020
	Srta. Benítez Herrera María José	Estudiante Alterno		
PSICOLOGÍA INDUSTRIAL	Srta. Johana Alejandra Mollocana Jácome	Estudiante Principal	RCD-FCPs-SO 30 2020 330	29/10/2020
	Sr. Johnnathan Alexander Castro Rodríguez	Estudiante Alterno		
PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN	Sr. Mario Francisco Rodríguez Soria	Estudiante Principal	RCD-FCPs-SE 32 2020 354	17/11/2020
	Srta. Cynthia Gissela Vallejo Guaminga	Estudiante Alterno		
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	Srta. Vivian Liset Madrid Cela	Estudiante Principal	RCD-FCPs-SE 32 2020 356	17/11/2020
	Srta. Lisbeth Margarita Caíza Sallo	Estudiante Alterno		

RCD-FCP-SO 19 2021 284

Con estos antecedentes, Consejo Directivo, al tenor de lo que estipula el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en los Artículos 82 (Art. 82.- Consejo de Carrera: Es parte del cogobierno, se encuentra conformado por el Director de Carrera, quien lo preside; y, dos representantes de docentes titulares a tiempo completo, un representante de los estudiantes con sus respectivos alternos, quienes serán elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad, los mismos que tendrán derecho a voz y voto.) y Art. 82.1 ("...El representante estudiantil que conformará el Consejo de Carrera será elegido por el Consejo Directivo de una terna que presente el representante estudiantil que integra dicho Consejo, siempre y cuando cumpla los requisitos para ser representante a los órganos de cogobierno. (...)", por unanimidad RESUELVE SOLICITAR a la señorita ANGELES MISHELL SAMPEDRO MORA, Representante Principal por los Estudiantes al Consejo Directivo, que se sirva PRESENTAR TRES TERNAS DE ESTUDIANTES que reúnan los requisitos para ser representantes a los órganos de cogobierno, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL Y UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ALTERNO PARA LOS SIGUIENTES CONSEJOS DE CARRERA:

1. PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN.
2. PSICOLOGÍA INDUSTRIAL.
3. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
4. LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

3.23. Se conocen los siguientes documentos sobre el pedido de Reforma al Presupuesto de la Maestría en intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte:



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

- Memorando Nro. UCE-FCP-POS-2021-0223-M, de 27/10/2021
- Memorando Nro. UCE-FCP-POS-2021-0191-M, de 20/10/2021
- Memorando Nro. UCE-FCP-POS-2021-0136-M, de 14/07/2021
- Resolución RCD-FCP-SO 16 2021 208, de 15/07/2021
- Reforma Presupuesto Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones. I Cohorte.

RCD-FCP-SO 19 2021 285

Al respecto, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ADICCIONES, I COHORTE, y DISPONER que se remita a la COMISIÓN ECONÓMICA para que continúe el trámite de aprobación ante el H. Consejo Universitario.

RCD-FCP-SO 19 2021 286

En referencia al trámite de cobro al señor Carlos Vallejo del valor pendiente de pago que corresponde al 50% de la matrícula de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte, en base a los antecedentes de todos los actos administrativos generados para la consecución del pago, y al informe del Procurador de la Universidad emitido con Oficio Nro. UCE-PROC-2021-0759-O, por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR al Director de Posgrado que se sirva CONVOCAR A UNA REUNIÓN al señor doctor CARLOS VALLEJO para propiciar el pago voluntario previo al inicio de otras acciones administrativas y/o legales que correspondan.

4. ASUNTOS VARIOS.

4.1. El PhD. Álvaro Mantilla manifiesta que en días pasados asistieron a reuniones sobre el proceso de Autoevaluación de las Carreras, por lo que solicita que se requiera un informe del estado en que se encuentra este proceso.

RCD-FCP-SO 19 2021 287

Por unanimidad SE RESUELVE SOLICITARLE comedidamente se sirva presentar hasta el martes 30 de noviembre de 2021 lo siguiente:

- El PLAN para la ejecución de la Autoevaluación de las Carreras.
- Un INFORME del Estado de la Autoevaluación con detalle condensado de las etapas cumplidas, las que se encuentran en ejecución y las que están pendientes de cumplir a corto, mediano y largo plazo.

4.2. El PhD. Guido Albán, Decano, manifiesta que se deben acordar el día y hora de sesiones del Consejo Directivo, frente a lo cual se le informa que en los horarios está planificados que sea el jueves conforme estaba establecido ese día para las reuniones.

RCD-FCP-SO 19 2021 288

Por unanimidad SE RESUELVE ratificar que las REUNIONES ORDINARIAS de este Organismo se realicen los JUEVES a partir de las 09h00.

4.3. El PhD. Álvaro Mantilla traslada el pedido de algunos docentes para que se analice la pertinencia de establecer una franja horaria para el almuerzo.

La señora Subdecana manifiesta que esta propuesta podrá ser analizada para la programación del próximo ciclo académico.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

4.4. El PhD. Álvaro Mantilla propone se analice que se revise lo relacionado con las modalidades de grado a fin de que la elaboración de proyectos de investigación sea la opción principal que sustituya al examen complejo a fin de garantizar la calidad de la titulación.

La Dra. Susana Baldeón señala que se deberá revisar en el Reglamento de Régimen Académico las modalidades de titulación que se pueden ofertar.

4.5. Sobre prórroga período gestión miembros COIF

RCD-FCP-SO 19 2021 289

En el marco de la aprobación de la distribución de carga horaria para los docentes titulares y contratados de la Facultad para el ciclo 2021-2022, en conocimiento de que el período de gestión de los integrantes del COIF culminó el 26 de agosto de 2021, (Referencias: RFCPSI-CD-SO18 2019-165, RCD-FCPs-SO 6 2020 116, 117, 118, 119, RCD-FCPs-SO 8 2020 156, RCD-FCPs-SO 10 2020 164, 165, RCD-FCP-SO 06 2021 092, RCD-FCP-SE 00 2021 123, UCE-VIDI-2021-0283-O, UCE-FCP-SA-2021-0036-O, UCE-VIDI-2021-0343-O), por mayoría de votos **SE RESUELVE PRORROGAR EL PERÍODO DE GESTIÓN DE LOS INTEGRANTES DOCENTES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD (COIF) hasta la finalización del período académico 2021-2022.**

4.6. Sobre la consulta de la Srta. Ángeles Sampedro relacionada al retorno progresivo presencial a clases, se le informa que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 5 de octubre de 2021 aprobó la propuesta del RETORNO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, en la referida sesión se aclaró que las Facultades analizarán y determinarán qué componentes o asignaturas continuarán de manera virtual para el período académico 2021-2022, en el área del conocimiento "Ciencias Psicológicas" se ha propuesto que el esquema de los componentes teóricos de las asignaturas sea prioritariamente virtuales, y de los componentes prácticos de asignaturas sea prioritariamente presenciales, en cuyo contexto se está analizando.

4.7. Informe de Gestión ex Decano PhD. Juan Lara período julio-octubre 2021.

RCD-FCP-SO 19 2021 290

Al tenor de lo que estipulan el Art. 77 literal v), y Art. 79.2 en el literal o) de las Funciones Administrativas del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad **SE RESUELVE SOLICITARLE** comedidamente se sirva presentar su **INFORME DE GESTIÓN COMO DECANO** correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio al 5 de octubre de 2021.

4.8. La Srta. Ángeles Sampedro consulta sobre la aplicación de los interciclos, a lo cual la MSc. Susana Baldeón informa que se programarán pruebas de validación de conocimientos.

4.9. Aniversario 49 de Creación de la Facultad de Ciencias Psicológicas

RCD-FCP-SO 19 2021 291

Al tenor de lo que estipula el literal s) del Artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central de Ecuador, por **UNANIMIDAD SE RESUELVE CONFORMAR UNA COMISIÓN PARA QUE SE ENCARGUE DE ORGANIZAR LOS EVENTOS DE FESTEJO DEL ANIVERSARIO 49 DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**, integrada por MSc. Maritza Paredes, Presidenta Aso. Docentes FCP; Sr. Nelson Molina, Presidente Aso. Empleados y Trabajadores FCP; Srta. Ángeles Mishell Sampedro, Represente Estudiantil C. Directivo, o su delegado; y Dra. Lourdes Manosalvas; MSc., Secretaria Abogada FCP.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019-2021 FCP-CDO

4.10. Inicio anticipado de prácticas preprofesionales

RCD-FCP-SO 19 2021 292

En atención al pedido de la MSc. Clara Sosa, por unanimidad SE RESUELVE AUTORIZAR EL INICIO ANTICIPADO de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Carreras no vigentes Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, Psicología Industrial y Psicología Clínica desde el lunes 15 de noviembre de 2021, correspondientes al período académico 2021-2022.

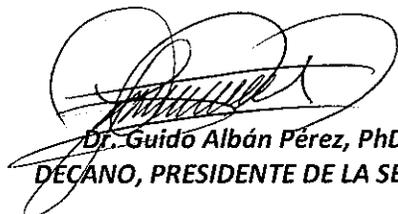
4.11. Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Psicológicas

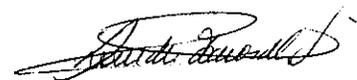
RCD-FCP-SO 19 2021 293

En base al pedido verbal presentado por la señora Subdecana, en el marco de la aprobación del distributivo de carga horaria y de lo que estipula el literal f) del número 3) del Art. 14 del REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 11 de octubre de 202, por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR COMEDIDAMENTE A LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, PHD. MARÍA AUGUSTA ESPIN, QUE SE SIRVA APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA de la Facultad de Ciencias Psicológicas para el período académico 2021-2022, integrada por los siguientes docentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HORAS SEMANALES
PhD. Marcelo León Navarrete	Director Carreras Psicología Clínica, y Licenciatura en Psicología Clínica (R)	Sin carga horaria: con cargo a horas de gestión en la Dirección de Carreras
MSc. Estuardo Paredes Morales	Director (e) de la Licenciatura en Psicología	Sin carga horaria: con cargo a horas de gestión en la Dirección de Carrera
MSc. Clara Alejandra Sosa	Directora (e) de la Carrera en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación	Sin carga horaria: con cargo a horas de gestión en la Dirección de Carrera
PhD. Álvaro Mantilla Herrera	Docente	Sin carga horaria: con cargo a horas de gestión miembro C. Directivo.
MSc. Arturo Flores Sagboy	Docente	3 horas semanales

A las 16:55 se termina la sesión.


Dr. Guido Albán Pérez, PhD.
DÉCANO, PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



CONSEJO DIRECTIVO

SO No.19-2021 FCP-CDO

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA (PRESENCIAL) No. 19 DE 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021

HORA DE INICIO SESIÓN: 10:16

HORA DE TÉRMINO SESIÓN: 16:55

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
PhD. Guido Germán Albán Pérez PhD., Decano				
MSc. Ivanovna Katerine Cadena Rodríguez Representante Docente Principal				
PhD. Álvaro Martino Mantilla Herrera Representante Docente Principal				
Srta. Ángeles Mishell Sampedro Mora Representante Estudiantil Principal				
Sr. Darwin Vladimir Menta Quillupangui Representante por los Servidores y Trabajadores	<u>10:23</u> 	<u>14:20</u>		
MIEMBROS CON VOZ	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
MSc. Silvia Susana Baldeón Loza, Subdecana	<u>10:18</u> 			
PhD. Marcelo León Navarrete, Director Carreras de Psi. Clínica, y Licenciatura en Psicología Clínica.		<u>14:00</u>		
MSc. Estuardo Paredes Morales, Director (e) de la Licenciatura en Psicología				
MSc. Clara Alejandra Sosa Guachamín Directora (e) de la Carrera de Psicología Infantil y Psikorrehabilitación, y de la Carrera Psi. Industrial				
MSc. Geovanny Carrera Viver, Director de Posgrado	<u>10:25</u> 			
INVITADOS	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
MSc. Maritza del Rosario Paredes Escobar Presidenta Asociación de Profesores				
Sr. Nelson Gilberto Molina Araujo Presidente Asociación de Empleados y Trabajadores	REPOSO MÉDICO			
Sr. Galo Correa Presidente Asociación de Estudiantes				

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



CONVOCATORIA

No. 19

Por disposición del Ph.D. Guido Germán Albán Pérez, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO** a **SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará en la sala de sesiones de este Organismo el día **MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 10h00**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación de la matriz de planificación de carga horaria para profesores titulares y contratados correspondiente al período académico 2021 - 2022.*
2. *Ratificación a los señores Directores de Carreras.*
3. *Lectura de Comunicaciones y Peticiones; y,*
4. *Asuntos varios.*

Quito, 5 de noviembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 1. PHD. GUIDO GERMÁN ALBÁN PÉREZ | DECANO |
| 2. MSC. IVANOVNA KATERINA CADENA | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS DOCENTES |
| 3. PHD. ÁLVARO MARTINO MANTILLA HERRERA | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS DOCENTES |
| 4. SRTA. SRTA. ÁNGELES MISHHELL SAMPEDRO MORA | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS ESTUDIANTES |
| 5. SR. DARWIN VLADIMIR MENTA QUILLUPANGUI | REPRESENTANTE PRINCIPAL POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. MSC. SILVIA SUSANA BALDEÓN LOZA | SUBDECANA |
| 7. PHD. MARCO MARCELO LEÓN NAVARRETE | DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| 8. MSC. ESTUARDO BETHOVEN PAREDES MORALES | DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA |
| 9. MSC. CLARA ALEJANDRA SOSA GUACHAMÍN | DIRECTORA (E) CARRERAS DE PSI. INDUSTRIAL Y DE PSI INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 10. MSC. GEOVANNY JAVIER CARRERA VIVER | DIRECTOR DE POSGRADO |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 11. MSC. MARITZA DEL ROSARIO PAREDES ESCOBAR | PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE DOCENTES |
| 12. SR. NELSON GILBERTO MOLINA ARAUJO | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES |
| 13. SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES |